

ACTA DE PRESENTACION DE OFERTAS, ADJUDICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO; ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2023-HRC/CS "ADQUISICION DE LINEAS PARA BOMBA DE INFUSION" - HOSPITAL REGIONAL DE CUSCO

En la ciudad de Cusco, 10:00 horas, del día lunes 07 de agosto del año dos mil veintitrés, en la oficina de Logística del Hospital Regional de Cusco, sito en Av. de la Cultura s/n del distrito, provincia y departamento del Cusco; se reunió el comité de selección conformado y designado mediante resolución directoral N° 299-2023-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH de fecha seis de junio del año dos mil veintitrés; integrado por el Lic. LIZET GIANINA GUZMAN FIGUEROA con DNI N° 40099738 en calidad de Presidente suplente, Q.F. EDISON SANCHEZ QUINTANA con DNI N° 41920769 y S.P. PILAR HERMOZA ARMUTO con DNI N° 23942845, con el objeto de realizar la EVALUACION y ADJUDICACION DE BUENA PRO, para la adquisición de Líneas para bomba de infusión, la presente convocatoria cuenta con certificación de presupuesto SIAF N° 666 y previsión presupuestal según constancia N° 18-2023-UE.402; con un valor estimado de S/ 442,000.00.

Las bases fueron aprobadas mediante Memorándum N° 183-2023-HRC-DA-DE, del quince de junio del año dos mil veintitrés, acto que se desarrolla de la forma siguiente.

PRIMERO.- Instalado el comité se procedió a verificar el reporte del portal del SEACE con registro de los postores que han presentado su oferta, como sigue:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20537758377	ICU MEDICAL PERU S.R.L.	3/08/2023	18:08:44	20537758377	3/08/2023	20:35:48	Enviado	Valido

SEGUNDO.- El Comité procede con la verificación de la documentación de presentación obligatoria, para la admisión de la oferta de los postores participantes, como sigue:

Documentos para admisión de la oferta 2.2.1. (Bases)	ICU MEDICAL PERU S.R.L. (Folios)
a). D.J. Datos del Postor (Anexo N° 1)	04
b). Documento que acredite la representación	05-13
c). D.J. del artículo 52 Reglamento (Anexo N° 2)	14
d). D.J. cumplimiento especificaciones técnicas (Anexo N°3)	15
e) Ficha Técnica del producto, folletos, catálogos.	17-24,44-51, 71-78
f) Certificado de Análisis del dispositivo medico (Protocolo de análisis)	33-37, 60-64, 90-94.
g) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	99
h) Promesa de consorcio (Anexo N° 5)	-
i) El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	100
j) Carta de Garantía Comercial del bien ofertado	101
k) Declaración Jurada de compromiso de proveer equipo en cesión de uso.	102-118
i) Declaración Jurada de Compromiso de canje y/o reposición del bien por defectos y/o vicios ocultos.	121

TERCERO.- Seguidamente el Comité de Selección habiendo evaluado las ofertas presentadas por el postor y de conformidad a los resultados de la evaluación, procede a la verificación de los documentos de calificación como sigue:

REQUISITOS DE CALIFICACION – Capacidad legal	ICU MEDICAL PERU S.R.L. (Folios)
a) Registro de Establecimiento Farmacéutica o Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento.	155-220
b). Registro sanitario o Certificado de Registro Sanitario.	26-32, 53-59, 80-89.
c). Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM	143-154
d). Certificado de Buenas Practicas de Almacenamiento - BPA	122-142

Seguidamente se presenta el cuadro de factores de evaluación:

Postor	Precio	Puntaje	Orden de prelación
ICU MEDICAL PERU S.R.L.	434,960.00	100	1

ADJUDICACION DE BUENA PRO: Adquisición de “LINEAS PARA BOMBA DE INFUSION”

Por consiguiente y de conformidad a lo expuesto en la presente Acta, habiendo verificado la oferta presentada por la empresa postora, contiene la documentación requerida en las bases y según las especificaciones técnicas.

Se procede a adjudicar la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 10-2023-HRC/CS, a la empresa ICU MEDICAL PERU S.R.L, por el importe ofertado de **S/ 434,960.00** (Cuatrocientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta con 00/100 soles) y las condiciones que figuran en su oferta.

No habiendo ninguna observación, este acto concluye siendo las diez y treinta de la mañana del mismo día, firmando la presente en señal de conformidad.



.....
Mgt. Lizet G. Guzmán Figueroa
 CEP 38083 REE. 6454 RE.M. 0765
 JEFE DEL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN

.....
Lic. LIZET GIANINA GUZMAN FIGUEROA
 Presidente Suplente



.....
Edison Sánchez Quintana
 QUÍMICO FARMACÉUTICO
 JEFE DE SERVICIO DE FARMACIA
 C.Q.F.P. 12759

.....
Q.F. EDISON SANCHEZ QUINTANA
 Titular Miembro



.....
S.P. PILAR HERMOZA ARMUTO
 Suplente Miembro